

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

13262 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Argimiro Vázquez Guillen, en nombre y representación de UBER, BV, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1076/2017, de 29 de diciembre, por el que se establecen normas complementarias al Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con la explotación de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor, que ha sido admitido a trámite por resolución de 1 de Marzo de 2018 y figura registrado con el número 1/91/18.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 1 de marzo de 2018.- Letrado Administración de Justicia, D. Luis Martín Contreras.

ID: A180015044-1